

ATHA-DAH-FCES-007-001-222

Elección del año
1758. En la villa de Estavillo y Sala Capitular de ella apremio de del mes de Enero de mill
setecientos y cinquenta y ocho años, por testimonio de mi el coronado Sepntaron los Señores de Justicia
Miguel y vecino de esta villa, para efecto de tratar y terminar cosas pertenecientes al por
vicio de Dios nro S. Don y Nro. de esta expresada villa, y para aver las elecciones de los señores
publicos de ella para este presente año, y llamando para ello tratado entre ambos citados Noble y
Doncel largamente nombraron por electores por dicho citado Noble a Juan Juan de Moya y a Juan
de Arredondo Amos, vecinos y el referido citado Noble de esta expresada villa y llamando
aceptado y jurado segun se requiere suen cargo eligieron y nombraron al Alcalde Ordinaria ya
ra este presente año a Joseph de Montoya y Laxar; por Regidor a Andres de Montoya y Laxar;
por Dignado a Andres de Oza; por maridomo secular de la fabrica de la casa de esta expresada
villa al dho Juan de Arredondo; por maridomo de la Arca de misericordia al referido
Juanfran de Moya, y apurados del Campo a Bernardo, Lora de Suedu, todos vecinos ya
el citado citado Noble de esta villa, la qual dha eleccion havendose notoria reconvenido y
los nros electos se cargo, recepcion del dho Andres de Montoya y Laxar en el expresado con
sejo y de los demas precedidos formal Juram. de Respeto cada uno de dho Viana y un su Oficio
que daran en posesion de ellos de todo lo qual yo el coronado doy fe =

Ante mi
Juan Diaz de Olarte